



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de julio de 2016, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, aprobó un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización presentada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, para la contratación de empréstitos, que serían utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica. Emitiéndose el Decreto 019, mismo que fue publicado en el Suplemento "B" al Periódico Oficial 7710, de fecha 27 de julio del mismo año.

II.- El 23 de marzo del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, a través de su Presidente Municipal C. Francisco Ramón Abreu Vela, presentó a este Congreso, consulta para la modificación al Decreto 019; específicamente en lo relativo a la descripción del proyecto o proyectos de inversión pública productiva.

III.- En relación con este mismo tema, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, el 5 de junio del año en curso, presentó ante este Congreso, solicitud para la modificación del Decreto 019; específicamente al considerando SEXTO, adecuando el monto autorizado, y la descripción de algunos de los proyectos de inversión pública productiva contemplados originalmente.

IV.- Los oficios descritos en los puntos II y III de este apartado, fueron turnados a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

V.- Los integrantes de ese órgano legislativo, en sesión celebrada de fecha 12 de junio del presente año, después de realizar el análisis de la solicitud presentada por el Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, determinaron emitir el Dictamen correspondiente. Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus párrafos segundo y tercero, que las legislaturas locales mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, son los encargados de autorizar los empréstitos que soliciten el



Estado y los Municipios en los términos que las leyes señalen. En este mismo sentido, el Artículo 36 fracción XII de la Constitución Política Local, faculta al Congreso del Estado para aprobar los financiamientos a favor del Estado y sus municipios, cuyo plazo sea superior a un año, y reconocer e instruir el pago de la deuda del Estado y de los municipios.

SEGUNDO. Que la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone en su Artículo 32, que los Municipios, previa autorización del Congreso del Estado, podrán afectar como fuente o garantía de pago o ambas, las contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios, o cualquier otro ingreso susceptible de afectación que en derecho le corresponda.

TERCERO. Que el Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, establece las comisiones ordinarias con las que cuenta el Congreso del Estado para el desempeño de sus funciones, dentro de las que se encuentra la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. Órganos legislativos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, con competencia para examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio.

CUARTO. Que en el caso específico de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, el Artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su fracción XIV, inciso c), establece que se encuentra facultada para conocer y dictaminar los empréstitos a favor del Estado y los municipios.

QUINTO. Que con base en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias referidas, y la documentación aportada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, este órgano legislativo, dictaminó favorable su solicitud de autorización para la contratación de uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad \$19,424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil Pesos 00/100 m.n.), que sería garantizado con la afectación de los ingresos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS) que en derecho le corresponda.

SEXTO. Que el Dictamen referido, fue aprobado por el Pleno de la Legislatura con la votación calificada requerida en sesión de fecha 12 de julio del año 2016, emitiéndose el Decreto 019, mismo que fue publicado en el Suplemento "B" al Periódico Oficial 7710, de fecha 27 de julio del mismo año. Mismo que en su considerando SEXTO, señala el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Artículo 25 bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dentro de los que se encuentra el previsto en el numeral 3 de la citada disposición legal, relativo a la descripción del proyecto o proyectos de inversión pública productiva, donde se precisó el tipo y necesidad de la inversión, la argumentación que sustentaba los beneficios en la población y su monto. Aportándose los siguientes datos:



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	GRADO DE MARGINACIÓN	JUSTIFICACIÓN
EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR	APORTACIÓN MUNICIPAL A LA AMPLIACIÓN DE CORONA Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE ACCESO AL EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	\$3,341,747.28	ALTO	EL CAMINO DE ACCESO BENEFICIADO POR LA OBRA ES LA ÚNICA VÍA DE COMUNICACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EDUCACIÓN Y COMERCIO, NECESARIOS PARA SUBSISTIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A BENEFICIAR.
POBLADO USUMACINTA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO USUMACINTA	\$3,460,000.00	MEDIO	EL AGUA POTABLE ES UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. ES POR ELLO QUE EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE ASEGURA EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO.
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. CUAUHTÉMOC).	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL. CUAUHTÉMOC	\$650,000.00	BAJO	EL AGUA POTABLE EN UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PERMITE EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO EN LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON MENCIONADO SERVICIO.
EJ. JAVIER ROJO GÓMEZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO ROJO GÓMEZ 2DA. ETAPA	\$1,150,000.00	ALTO	EL AGUA POTABLE EN UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PERMITE EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO EN LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON MENCIONADO SERVICIO.
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GÓMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 26, ENTRE C. MACUILIS Y C. PUCTE COL. LUIS GÓMEZ Z.	\$1,409,246.63	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LAS ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRÁ, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	GRADO DE MARGINACIÓN	JUSTIFICACIÓN
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GÓMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PUCTE ENTRE CAOBA Y C. LUIS GÓMEZ	\$1,500,000.00	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LAS ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRÁ, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. COCOYOL)	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 38 POR CALLE 21, COL COCOYOL	\$4,300,000.00	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRÁ INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LÁZARO CÁRDENAS).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COL. LÁZARO CÁRDENAS	\$400,000.00	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRÁ INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.)	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN GUANACASTLE ENTRE 26 Y CAOBA	\$510,000.00	BAJO	LAS CALLES DE LA CIUDAD PERMITEN LA INTERACCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMO SON, EDUCACIÓN, TRABAJO, COMERCIO Y TRANSPORTE, LA CALIDAD DE LA VIDA DE COMUNICACIÓN ES DETERMINANTE EN EL COSTO DE LOS TRASLADOS Y EL MOVIMIENTO DESDE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS HABITANTES.
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. PUEBLO NUEVO).	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE 45 COL. PUEBLO NUEVO	\$200,000.00	BAJO	LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES SON UNA VÍA DE COMUNICACIÓN QUE PERMITE EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PEATONES DE MANERA ORDENADA Y SEGURA, PERMITIENDO AL CIUDADANO ACCEDER A LOS SERVICIOS NECESARIOS



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	GRADO DE MARGINACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				COMO SON EDUCACIÓN, TRABAJO, COMERCIO Y SALUD.
EJ. SANTO TOMAS	REHABILITACIÓN DE CALLES EN EL EJ. SANTO TOMAS	\$655,799.99	ALTO	LAS CALLES DE LA COMUNIDAD BENEFICIADAS POR LA OBRA, PERMITEN EL DESPLAZAMIENTO DE LOS POBLADORES AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y TENER ACCESO A LOS SERVICIOS LOCALES DE SALUD, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EDUCACIÓN Y COMERCIO, NECESARIOS PARA SUBSISTIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A BENEFICIAR.
EJ. LA ULTIMA LUCHA	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A EJ. LA ULTIMA LUCHA	\$470,000.00	ALTO	EL CAMINO DE ACCESO A BENEFICIADO POR LA OBRA, ES LA ÚNICA VÍA DE COMUNICACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EDUCACIÓN Y COMERCIO, NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A BENEFICIAR.

SÉPTIMO. Que mediante oficios PM/041/2017 y PM/0108/2017, el Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, por conducto de su Presidente C. Francisco Ramón Abreu Vela, presentó a este Congreso, consulta y solicitud de modificación al Decreto 019, específicamente al considerando SEXTO, párrafo segundo, numeral 3, relativo a la descripción del proyecto o proyectos de inversión pública productiva, detallado en el considerando anterior; sustentando su petición en el hecho, que entre la fecha de publicación del Decreto, el 27 de julio de 2016, y la fecha de la obtención de los recursos proporcionados por Banobras, el 24 de noviembre de 2016, transcurrieron aproximadamente 4 meses, circunstancia que obligó al citado Ayuntamiento, a ejecutar algunos de los proyectos relacionadas en el Decreto 019, con otras fuentes de recursos, por tratarse de obras prioritarias para el Municipio. Además, que otros proyectos igualmente previstos en la autorización original, fueron cancelados, al presentarse necesidades de obra pública de mayor prioridad. Por lo que el estatus de los proyectos de obra contemplados en el Decreto 019 es el siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	ESTATUS
EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR	APORTACIÓN MUNICIPAL A LA AMPLIACIÓN DE CORONA Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE ACCESO AL EJ.	\$3,341,747.28	OBRA EJERCIDA CON RECURSOS DE FISM.



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	ESTATUS
	FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO		
POBLADO USUMACINTA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO USUMACINTA	\$3,460,000.00	OBRA CONVENIDA CON CONAGUA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. CUAUHTÉMOC).	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL. CUAUHTÉMOC	\$650,000.00	CANCELADA
EJ. JAVIER ROJO GÓMEZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO ROJO GÓMEZ 2DA. ETAPA	\$1,150,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GÓMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 26, ENTRE C. MACUILIS Y C. PUCTE COL. LUIS GÓMEZ Z.	\$1,409,246.63	OBRA EJERCIDA CON RECURSOS DE BANOBRAS
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GÓMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PUCTE ENTRE CAOBA Y C. LUIS GÓMEZ	\$1,500,000.00	OBRA EJERCIDA CON RECURSOS DE FISM
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. COCOYOL)	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 38 POR CALLE 21, COL COCOYOL	\$4,300,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LÁZARO CÁRDENAS).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE	\$400,000.00	CANCELADA



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	ESTATUS
	AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COL. LÁZARO CÁRDENAS		
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.)	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN GUANACASTLE ENTRE 26 Y CAOBA	\$510,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. PUEBLO NUEVO).	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE 45 COL. PUEBLO NUEVO	\$200,000.00	CANCELADA
EJ. SANTO TOMAS	REHABILITACIÓN DE CALLES EN EL EJ. SANTO TOMAS	\$655,799.99	OBRA EJERCIDA CON OTROS RECURSOS
EJ. LA ULTIMA LUCHA	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A EJ. LA ULTIMA LUCHA	\$470,000.00	OBRA EJERCIDA CON OTROS RECURSOS

OCTAVO. Que como se observa el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, tuvo que realizar 5 de las 12 obras proyectadas previstas en el Decreto 019, con otras fuentes de ingresos; cancelando 6 de las propuestas, al darle prioridad a proyectos para resolver necesidades básicas como agua potable y drenaje. Realizando una sola obra con recursos obtenidos del financiamiento autorizado por este H. Congreso.

Asimismo, el citado Ayuntamiento, con el objeto de potencializar los recursos del crédito autorizado por el Poder Legislativo, durante el ejercicio 2016, ejerció \$7,379,973.51 (Siete millones, trescientos setenta y nueve mil, novecientos setenta y tres pesos 51/100 m.n.), mediante el esquema de coinversión de recursos con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, el otro 60%, siendo los proyectos ejecutados mediante este esquema los siguientes:

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
OP076	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,444,156.78
OP094	(OP058) CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 26, ENTRE CALLE MACULIS Y CALLE PUCTE, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$991,394.42
OP096	ADECUACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$233,177.97
OP097	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUCIÓN ENTRE LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN Y PUENTE EL CHASCHIN COL. LUIS DONALDO COLOSIO, 2DA ETAPA.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$580,999.79



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
OP098	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDÁULICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN 2DA ETAPA COL. LUIS DONALDO COLOSIO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,689,873.76
OP099	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,440,370.79
TOTAL:			\$7,379,973.51

Como se observa, la referido gobierno municipal, ejerció durante el año 2016, menos del 50% del crédito final concedido por Banobras de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 60/100 m.n.).

Proyectando ejercer en este año, \$2,605,725.42 (Dos millones seiscientos cinco mil setecientos veinticinco pesos 42/100 m.n.), de manera directa por el gobierno municipal, con recursos provenientes del crédito con Banobras, en los siguientes proyectos de inversión:

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
OP002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, COL. HÉROE DE NACOZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$802,158.51
OP004	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACOZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$943,948.71
OP005	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACOZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$478,554.97
OP007	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COL. HÉROE DE NACOZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$381,063.24
IMPORTE POR EJERCER 2017			\$2,605,725.42

Determinando el citado Ayuntamiento invertir el crédito restante a través del esquema de coinversión de recursos con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, en los que el Ayuntamiento aportará \$5,904,300.66 (Cinco millones novecientos cuatro mil trescientos pesos 66/100 m.n.), del crédito de Banobras; y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), de recursos propios; y \$9,606,450.00 (Nueve millones seiscientos seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), serán aportados por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Estatal. Siendo los proyectos que serán financiados con este esquema los siguientes:

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
OP042	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$5,379,133.17



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
OP043	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,804,434.93
OP044	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$773,113.13
OP045	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 27, ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,823,705.62
OP046	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27, ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$910,713.32
OP047	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 27, ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$898,600.72
OP048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA GLADIOLA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,063,404.46
OP049	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$573,676.92
OP050	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$423,989.38
IMPORTE			\$16,010,751.65

De estas obras la distribución de recursos será de la siguiente manera:

Proyecto GC165 Aportación Municipal Obras FISE 2017	\$5,904,300.66
Proyecto GC166 Aportación Municipal Recursos Participaciones 2017	\$500,000.00
Aportación según convenio firmado SEDESO	\$9,606,450.99

Por lo que las sumas a ejercer y los recursos ya ejercidos por el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, son las siguientes:

Ejercido Banobras 2016	\$5,904,300.66
Por ejercer Banobras 2017	\$2,605,725.42
Proyecto GC165 Aportación Municipal Obras FISE 2017	\$5,904,300.66
Total a ejercer crédito Banobras	\$15,889,999.60



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Por lo que se hace necesario que este Congreso modifique el listado original de obras contenido en el Decreto 019, a efectos de que el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, pueda sustentar el ejercicio del crédito obtenido con la ejecución de otros proyectos de inversión, que beneficiaran a comunidades con un importante nivel de marginación en el Municipio. La mayoría de ellos con recursos que serán potenciados, al aplicarse como ya se ha señalado, bajo el esquema de coparticipación con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. Por lo que la descripción del proyecto o proyectos de inversión pública productiva, que se ejecutaran con el financiamiento autorizado, será el siguiente

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
OP076	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,444,156.78
OP094	(OP058) CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 26, ENTRE CALLE MACULIS Y CALLE PUCTE, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$991,394.42
OP096	ADECUACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$233,177.97
OP097	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUCIÓN ENTRE LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN Y PUENTE EL CHASCHIN COL. LUIS DONALDO COLOSIO, 2DA ETAPA.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$580,999.79
OP098	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDÁULICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN 2DA ETAPA COL. LUIS DONALDO COLOSIO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,689,873.76
OP099	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,440,370.79
OP002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, COL. HÉROE DE NACÓZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$802,158.51
OP004	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACÓZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$943,948.71
OP005	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACÓZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$478,554.97
OP007	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COL. HÉROE DE NACÓZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$381,063.24
Total			\$9,985,698.94

Esquema de coinversión de recursos con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
OP042	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$5,379,133.17



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
	VICENTE GUERRERO, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.		
OP043	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,804,434.93
OP044	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$773,113.13
OP045	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 27, ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,823,705.62
OP046	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27, ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$910,713.32
OP047	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 27, ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$898,600.72
OP048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA GLADIOLA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,063,404.46
OP049	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$573,676.92
OP050	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$423,989.38
IMPORTE			\$16,010,751.65

De estas obras la distribución de recursos será de la siguiente manera:

Proyecto GC165 Aportación Municipal Obras FISE 2017	\$5,904,300.66
Proyecto GC166 Aportación Municipal Recursos Participaciones 2017	\$500,000.00
Aportación según convenio firmado SEDESO	\$9,606,450.99



NOVENO. Que la solicitud de modificación al Decreto 019, se encuentra debidamente sustentadas en las actas de Sesión de Cabildo números 24 y 37 del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, de fechas 18 de noviembre de 2016 y 31 de mayo de 2017, como consta en las copias certificadas de las actas citadas, que se anexan a la consulta y solicitud de modificación contenidas en los oficios PM/0041/2017 y PM/0108/2017.

DÉCIMO. Que del análisis de la solicitud planteada, se determinó que es procedente la modificación al considerando SEXTO, del Decreto 019, emitido por este Poder Legislativo el 12 de julio de 2016, publicado en el Suplemento "B" al Periódico Oficial 7710, de fecha 27 de julio del mismo año, por el que se autorizó al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, la contratación de uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de \$19,424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro Pesos 00/100 m.n.), al no contravenir ninguna disposición constitucional, legal o reglamentaria en la materia, y permitir al citado Ayuntamiento la ejecución de diversas obras que beneficiarán a un número importante de habitantes.

DÉCIMO PRIMERO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución local, para expedir, reformar, adicionar, leyes y decretos para la mejor administración de la entidad, así como para autorizar la contratación de empréstitos, ha tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO 102

ARTICULO ÚNICO. Se reforma el considerando SEXTO, del Decreto 019, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, al H. Congreso del Estado de Tabasco, el 12 de julio de 2016, publicado en el Suplemento "B" al Periódico Oficial 7710, de fecha 27 de julio del mismo año, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, la contratación de uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de \$19,424,000.00 (Diecinueve millones, cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.); para quedar como sigue:

"SEXTO. Que de las solicitudes presentadas, sus anexos y adendums referidos en los antecedentes de este Dictamen, se advierten los elementos necesarios que permiten a esta Comisión dictaminar favorablemente la solicitud de autorización para que el Municipio de Tenosique contraiga empréstito y otorgue como garantía la afectación de los ingresos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS) que en derecho le corresponda.

Una vez realizado el análisis respectivo, se debe señalar que los requisitos señalados por el artículo 25 bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, fueron cubiertos en su totalidad de la siguiente forma:



1. *Actas de cabildo con aprobación expresa por parte del Ayuntamiento, mismas que fueron remitidas a esta Comisión Ordinaria en copias certificadas signadas por el Secretario del Ayuntamiento, de fecha 16 de Marzo y 30 de Junio de 2016 por la que el Municipio de Tenosique, Tabasco especifica lo siguiente:*

a) *Contratación del financiamiento por un monto de: \$19, 424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100m.n) por un plazo a partir de su otorgamiento sin que exceda el periodo constitucional de su administración y señalando como destino obras de infraestructura para el municipio contempladas en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).*

b) *Solicitud de la autorización al Congreso del Estado de acuerdo a lo preceptuado por la Constitución local.*

c) *La constitución del Ayuntamiento como Primer Garante y como acreditado directo, para efectos del crédito solicitado.*

d) *La afectación de la fuente de pago del Financiamiento que es hasta el 25% anual del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que le corresponde al Ayuntamiento.*

2. *Presentan un análisis financiero de la solicitud de deuda que con los siguientes elementos:*

a) *Monto, periodo o plazo de vigencia del financiamiento, los cuales están descritos en la siguiente tabla.*

b) *Garantías y/o avales del financiamiento: El 25% anual del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).*

c) *Fuente de pago del financiamiento: Hasta el 25% anual del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).*

Es menester que el Ayuntamiento presenta la tabla de amortización estimada del crédito solicitado, de acuerdo a lo siguiente:



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CORRIDA FINANCIERA INDICATIVA PROGRAMA FAIS-BANOBRAS

Municipio de Tenosique, Tabasco

Monto del Crédito Propuesto \$18,046,774.20

Tasa de interés 6.5000%

MONTO DEL CRÉDITO \$18,046,773.90

MONTO DEL PAGO POR PERIODO \$882,909.09

Fechas de vencimiento	Saldo insoluto	Amortizaciones de capital	Intereses ordinarios	Amortizaciones de capital y pagos de intereses ordinarios
01-septiembre-16	\$18,046,773.90	\$827,515.52	\$55,393.57	\$882,909.09
03-octubre-16	\$17,219,258.38	\$783,420.04	\$99,489.05	\$882,909.09
01-noviembre-16	\$16,435,838.34	\$796,849.22	\$86,059.87	\$882,909.09
01-diciembre-16	\$15,638,989.12			\$0.00
02-enero-17	\$15,638,989.12			\$0.00
01-febrero-17	\$15,638,989.12	\$623,128.10	\$259,780.99	\$882,909.09
01-marzo-17	\$15,015,861.02	\$806,995.57	\$75,913.52	\$882,909.09
03-abril-17	\$14,208,865.45	\$798,247.93	\$84,661.16	\$882,909.09
02-mayo-17	\$13,410,617.52	\$812,689.63	\$70,219.48	\$882,909.09
01-junio-17	\$12,597,927.91	\$814,670.31	\$68,238.78	\$882,909.09
03-julio-17	\$11,783,257.60	\$814,828.04	\$68,081.05	\$882,909.09
01-agosto-17	\$10,968,429.56	\$825,477.18	\$57,431.91	\$882,909.09
01-septiembre-17	\$10,142,952.38	\$826,136.73	\$56,772.36	\$882,909.09
02-octubre-17	\$9,316,815.65	\$830,760.80	\$52,148.29	\$882,909.09
01-noviembre-17	\$8,485,054.85	\$836,942.96	\$45,966.13	\$882,909.09
01-diciembre-17	\$7,649,111.89			\$0.00
02-enero-18	\$7,649,111.89			\$0.00
01-febrero-18	\$7,649,111.89	\$755,848.84	\$127,060.25	\$882,909.09
01-marzo-18	\$6,893,263.05	\$848,059.81	\$34,849.28	\$882,909.09
02-abril-18	\$6,043,203.24	\$847,981.25	\$34,927.84	\$882,909.09
02-mayo-18	\$5,197,221.99	\$854,757.48	\$28,151.61	\$882,909.09
01-junio-18	\$4,342,464.51	\$859,387.40	\$23,521.69	\$882,909.09
02-julio-18	\$3,483,077.11	\$863,413.53	\$19,495.56	\$882,909.09
01-agosto-18	\$2,619,663.58	\$868,719.25	\$14,189.84	\$882,909.09
03-septiembre-18	\$1,750,944.33	\$872,476.38	\$10,432.71	\$882,909.09
01-octubre-18	\$878,467.95	\$878,467.95	\$4,441.14	\$882,909.09
Totales	\$0.00	\$18,046,773.90	\$1,377,226.08	\$19,423,999.98

3. Descripción del proyecto o proyectos de inversión pública productiva donde se precisó:

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
OP076	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,444,156.78
OP094	(OP058) CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 26, ENTRE CALLE MACULIS Y CALLE PUCTE, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$991,394.42
OP096	ADECUACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$233,177.97
OP097	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUCIÓN ENTRE LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN Y PUENTE EL CHASCHIN COL. LUIS DONALDO COLOSIO, 2DA ETAPA.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$580,999.79
OP098	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDÁULICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN 2DA ETAPA COL. LUIS DONALDO COLOSIO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,689,873.76
OP099	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,440,370.79
OP002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, COL. HÉROE DE NACOSARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$802,158.51
OP004	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$943,948.71



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
	SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACUZARI	SUÁREZ	
OP005	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACUZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$478,554.97
OP007	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COL. HÉROE DE NACUZARI	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$381,063.24
Total			\$9,985,698.94

Esquema de coinversión de recursos con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
OP042	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$5,379,133.17
OP043	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,804,434.93
OP044	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$773,113.13
OP045	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 27, ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,823,705.62
OP046	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27, ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$910,713.32
OP047	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 27, ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$898,600.72
OP048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA GLADIOLA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,063,404.46
OP049	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$573,676.92
OP050	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA	CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$423,989.38



H. Congreso del Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



No. DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE
	POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. DE TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	SUÁREZ	
IMPORTE			\$16,010,751.65

De estas obras la distribución de recursos será de la siguiente manera:

Proyecto GC165 Aportación Municipal Obras FISE 2017	\$5,904,300.66
Proyecto GC166 Aportación Municipal Recursos Participaciones 2017	\$500,000.00
Aportación según convenio firmado SEDES0	\$9,606,450.99

4. Estado de la situación de la Deuda Pública del Municipio y su costo financiero, a la fecha de solicitud del endeudamiento. En este rubro se adjuntó Formato que contiene saldo de deuda pública con el Sistema Bancario Nacional, correspondiente al Municipio de Tenosique, signado por su Director de Finanzas. Por la cual se expresa que a la fecha el Municipio no tiene deuda contratada con la Banca Comercial ni con la Banca de Desarrollo."

TRANSITORIO

ÚNICO. El Presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTE**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES
PRIMERA SECRETARIA**